

Guadalajara, Jalisco; a 25 de agosto del 2014.

## CONVOCATORIA

Con fundamento en lo establecido por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 9, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 27, 28 y 29, me permito CONVOCAR, a los integrantes del Comité de Clasificación del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco a la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA, que tendrá verificativo el próximo día 29 de agosto del año 2014, a las 18:00 horas, en la sala de Juntas de la Dirección General ubicada en la calle Pedro Moreno número 1491, colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160, quinto piso, misma que se llevara a cabo bajo el siguiente

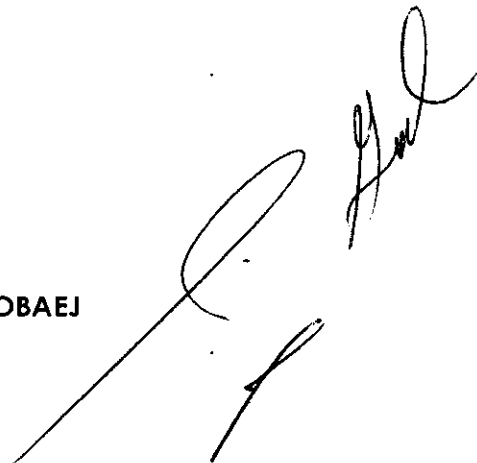
### ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia
II.	Declaración de Quórum y validez de la sesión
III.	Presentación, último análisis y revisión y en su caso aprobación del Aviso de confidencialidad de este Sujeto Obligado
IV.	Asuntos varios
V.	Acuerdos de la sesión
VI.	Clausura de la sesión

ATENTAMENTE

  
MTRO. ROGELIO CASAS HERNÁNDEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL COBAEJ

Archivo.



En la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno, número 1491, quinto piso, colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:00 horas del día 29 de agosto del año 2014, se celebró la cuadragésima sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información, convocada por el Maestro Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario, y presidida por el Maestro Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente de este Comité, tal como lo establece el artículo 28, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### LISTA DE ASISTENCIA.

El presidente del Comité Maestro Álvaro Valencia Abundis, solicitó al Maestro Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario, pasara lista de asistencia de los integrantes del Comité de Clasificación; habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente, Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario y de Luis Enrique Véliz De León, en su carácter de Contralor Interno de este Sujeto Obligado.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité declaró la existencia de cuórum y abierta la cuadragésima sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, y en consecuencia válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

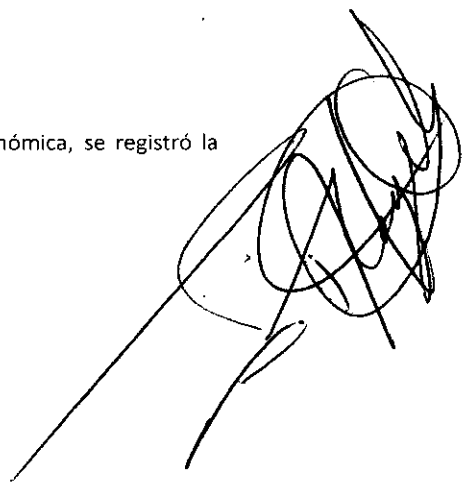

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum
- II. Declaración de cuórum y Validez de la sesión
- III. Presentación, último análisis y revisión y en su caso aprobación del Aviso de confidencialidad de este Sujeto Obligado.
- IV. Asuntos varios
- V. Acuerdos de la sesión
- VI. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Comité, en votación económica, se registró la siguiente votación:

Presidente Maestro Álvaro Valencia Abundis.- A favor.

Secretario Maestro Rogelio Casas Hernández.- A favor.

Contralor Interno Luis Enrique Véliz De León.- A favor.



Por lo que votado que fue, se tiene que el orden del día, es aprobado por unanimidad, por lo que se procede con el desarrollo de esta sesión.

#### Asuntos y acuerdos

I. En desahogo del punto número punto número I del orden del día, se acuerda lo siguiente; en cuanto a la Lista de asistencia de los integrantes del Comité, como ya quedó asentado, se tomó nota de la presencia de los ciudadanos Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente, Rogelio Casas Hernández, en su carácter de Secretario y de Luis Enrique Véliz De León, en su carácter de Contralor Interno de este Sujeto Obligado.

II. En desahogo del punto número II del orden del día, se acuerda lo siguiente; en razón del punto anterior, existe el cuórum legal para el desarrollo de la sesión del Comité de Clasificación en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29, punto 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

III. En desahogo del punto número III del orden del día, se plantea y acuerda lo siguiente; el Secretario de este Comité, en uso de la voz manifiesta: "Que por instrucciones del Presidente de este Comité presento el aviso de confidencialidad que es obligación tener y hacer ejecutable su contenido, mismo que les fue enviado con anterioridad al desahogo de la presente sesión, para que estuviesen así en condiciones de manifestarse debidamente sobre el mismo, precisando que el mismo fue enviado via correo electrónico al ITEI, para su revisión, y mismo que no se le realizó observación alguna".-

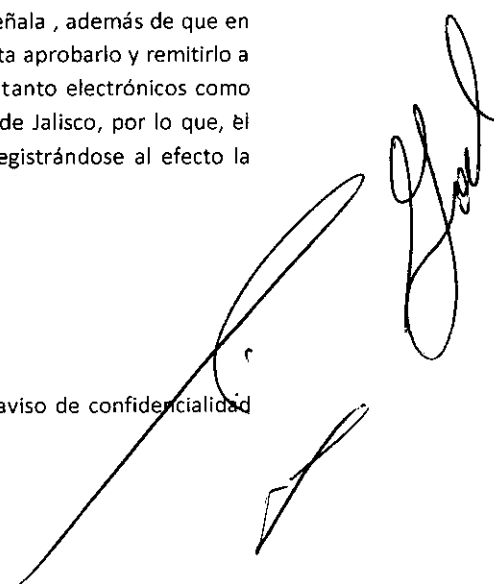
Por lo anterior fue que el Presidente Mtro. Álvaro Valencia Abundis, pregunta si existe alguna opinión, comentario o señalamiento al respecto, por lo que hizo una pausa en espera de que alguien opinará algo, por lo que los integrantes del Comité señalan que una vez que fue debidamente revisado están de acuerdo en que el mismo sea aprobado por reunir los requisitos que la Ley de la Materia señala , además de que en virtud de no habersele realizado observación alguna por personal del ITEI, solo resta aprobarlo y remitirlo a dicho instituto para su determinación final, y poder así publicarlo en los medios tanto electrónicos como físicos y ventanillas de atención al público, del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que, el Presidente procedió a someter a votación la la integración del nuevo comité, registrándose al efecto la siguiente votación:

Presidente Maestro Álvaro Valencia Abundis.- A favor.

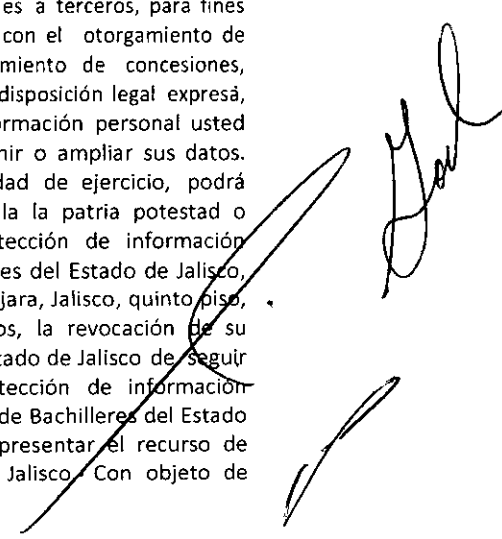
Secretario Maestro Rogelio Casas Hernández.- A favor.

Contralor Interno Luis Enrique Véliz De León.- A favor.

Por lo que este comité en desahogo del punto número III procede a aprobar el aviso de confidencialidad señalado por la Ley de la Materia quedando de la siguiente forma:

Handwritten signatures of the committee members, including the President, Secretary, and Internal Auditor, written in black ink on the right side of the page.

**"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.-** Se hace de su conocimiento que la información confidencial recabada por este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, se recibe con el compromiso de protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III, así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20, 21, 22, 23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida, así como lo dispuesto por los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada vigentes emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.- Por lo que, la información que usted nos proporcione de manera personal, por medios electrónicos, por escrito o por vía telefónica, será utilizada única y exclusivamente para la finalidad del trámite o servicio solicitado de acuerdo con las facultades y atribuciones de las unidades administrativas y/o educativas responsables de la ejecución de los servicios, planes y programas ofrecidos, de conformidad con lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento y demás normatividad interna, la cual estará en resguardo y protección bajo la tutela de cada área o unidad administrativa y/o educativa que recabe directamente datos y/o información concerniente a una persona física identificada o identificable, como su domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyente, clave única de registro poblacional, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, trayectoria educativa y certificados, o bien aquellos datos personales que afecten la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En especial, se consideran datos sensibles aquellos que puedan revelar aspectos de origen racial o étnico, estado de salud física y mental e historial médico presente y futuro, información genética, tipo de sangre, ADN, huella digital, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencias sexuales, morales o emocionales, características físicas, color de piel, de iris o cabello, señas particulares, condiciones de su vida afectiva, familiar e ideológica y otras análogas que afecten su intimidad, o que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.- Cabe mencionar que esta información puede ser transferida a terceros, sólo en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece que no se requiere autorización del titular de la información confidencial para proporcionarla a terceros cuando se encuentra en registros o en fuentes de acceso público; esté sujeta a una orden judicial; cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con personas en particular; sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información; se transmita a las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones; se transmita de las autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos; esté relacionado con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos, y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa, además de la normatividad federal aplicable a la materia.- Como titular de su información personal usted tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos. Cuando se trate de datos personales de un individuo que no tenga capacidad de ejercicio, podrá solicitar la protección de su información personal quien ejerza sobre él o ella la patria potestad o custodia, o tenga la representación legal, a través de una solicitud de protección de información confidencial interpuesta en la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno 1491, Colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, quinto piso, código postal 44160, bajo la reserva de que para ciertos fines y usos públicos, la revocación de su consentimiento implicará la imposibilidad para este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de seguir prestando el servicio solicitado.- En caso de realizar una solicitud de protección de información confidencial y el Comité de Clasificación de Información Pública de este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dictamine como improcedente dicha solicitud el interesado podrá presentar el recurso de revisión oficiosa ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Con objeto de

Handwritten signature and scribbles in black ink, located on the right side of the page, overlapping the bottom right corner of the main text block.

proteger el uso y divulgación de su información personal hacemos de su conocimiento finalmente, las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme a la Ley y lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco sobre la protección de información confidencial y reservada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a través del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual ha elaborado actas de clasificación de información pública reservada y actas de clasificación de Información pública confidencial, las cuales podrá consultarlas en el siguiente link:- <http://www.cobaej.edu.mx/cobaejweb/pagina%20principal/links/index.php?pag=UTI>.-El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, comprometiéndonos a informar sobre estos cambios a través de nuestra página web:-<http://www.cobaej.edu.mx/>.- De manera que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, está obligado a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe."

Por lo que votado que fue, se tiene que el presente punto número III del orden del día, es aprobado por unanimidad, por lo que, el presidente de este comité, gira instrucciones al Secretario del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, para que se realicen las gestiones necesarias, y se haga público el aviso de confidencialidad aquí aprobado, exhibiendo o publicándose en aquellos lugares que sean necesario tenerlo, entre otros las ventanillas de atención al público, y la página principal de internet del COBAEJ, para lo cual se solicitará el apoyo del Departamento de Sistemas, así mismo se acuerda instruir al Secretario de este comité para que se envíe un ejemplar con la presente acta al ITEI para su debido registro.

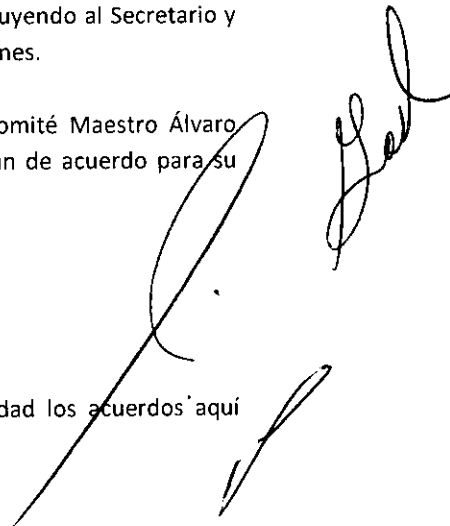
IV. En desahogo del punto número IV del orden del día, el presidente del Comité Maestro Álvaro Valencia Abundis, pregunta a los integrantes si hay asuntos varios que tratar, por lo que el Secretario en uso de la voz manifiesta "quisiera hacer saber a los integrantes de este Comité, que a la fecha ya se han solventado la gran mayoría de las observaciones realizadas por la Coordinación General de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco, quedando algunos puntos menores pendientes, comprometiéndome a solventarlos a la brevedad."

En atención a lo manifestado por el Secretario del Comité, pregunta el Presidente si hay algún comentario, opinión o señalamiento sobre lo dicho por el Secretario, a lo que manifiesta el Presidente, que es necesario se solventen a la brevedad las observaciones realizadas por dicha coordinación, instruyendo al Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia para que se avoque a la solución de esas cuestiones.


V. En desahogo del punto número V del orden del día, el Presidente del Comité Maestro Álvaro Valencia Abundis, somete a votación los acuerdos aquí tomados, para saber si están de acuerdo para su aprobación, registrándose la siguiente votación:

Presidente Maestro Álvaro Valencia Abundis.- A favor.  
Secretario Maestro Rogelio Casas Hernández.- A favor.  
Contralor Interno Luis Enrique Véliz De León.- A favor.


Por lo que votado que fue, se tiene en el presente por aprobados por unanimidad los acuerdos aquí tomados.




VI. En desahogo del punto número VI del orden del día, el Presidente pregunta si hay algún punto, asunto o tema que tratar, haciendo una pausa en espera de alguna intervención; a lo que los integrantes del Comité señalan que no hay ningún punto, asunto o tema que tratar, por lo que el Maestro Álvaro Valencia Abundis, en su carácter de Presidente del Comité de Clasificación de Información, da por concluida y clausura, esta cuadragésima sesión ordinaria del Comité de Clasificación de Información del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, siendo las 18:40 horas del día 29 de agosto del 2014, firmando para constancia quienes estuvieron presentes en la misma.



MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS  
PRESIDENTE



MTRO. ROGELIO CASAS HERNANDEZ.  
SECRETARIO



L.C.P. LUIS ENRIQUE VÉLIZ DE LEON.  
CONTRALOR INTERNO



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

## AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Se hace de su conocimiento que la información confidencial recabada por este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, se recibe con el compromiso de protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III, así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20, 21, 22, 23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida, así como lo dispuesto por los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada vigentes emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Por lo que, la información que usted nos proporcione de manera personal, por medios electrónicos, por escrito o por vía telefónica, será utilizada única y exclusivamente para la finalidad del trámite o servicio solicitado de acuerdo con las facultades y atribuciones de las unidades administrativas y/o educativas responsables de la ejecución de los servicios, planes y programas ofrecidos, de conformidad con lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como de su reglamento y demás normatividad interna, la cual estará en resguardo y protección bajo la tutela de cada área o unidad administrativa y/o educativa que recabe directamente datos y/o información concerniente a una persona física identificada o identificable, como su domicilio, teléfono, correo electrónico, firma, registro federal de contribuyente, clave única de registro poblacional, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, estado civil, información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, trayectoria educativa y certificados, o bien aquellos datos personales que afecten la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En especial, se consideran datos sensibles aquellos que puedan revelar aspectos de origen racial o étnico, estado de salud física y mental e historial médico presente y futuro, información genética, tipo de sangre, ADN, huella digital, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencias sexuales, morales o emocionales, características físicas, color de piel, de iris o cabello, señas particulares, condiciones de su vida afectiva, familiar e ideológica y otras análogas que afecten su intimidad, o que puedan dar origen a discriminación o que su difusión o entrega a terceros conlleve un riesgo para su titular.

Cabe mencionar que esta información puede ser transferida a terceros, sólo en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual establece que no se requiere autorización para la información confidencial para proporcionarla a terceros cuando se encuentra en registros o en fuentes de acceso público; esté sujeta a una orden judicial; cuente con el consentimiento expreso de no confidencialidad, por escrito o medio de autenticación similar, de las personas referidas en la información que contenga datos personales; sea necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con personas en particular; sea necesaria para la prevención, diagnóstico o atención médica del propio titular de dicha información; se transmita a las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones; se transmita de las autoridades estatales y municipales a terceros, para fines públicos específicos, sin que pueda utilizarse para otros distintos; esté relacionado con el

**Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco**  
Pedro Moreno 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160  
Tels. 01(33) 38825570/71/72  
[www.cobaej.edu.mx](http://www.cobaej.edu.mx)

[www.cobaej.edu.mx](http://www.cobaej.edu.mx)



Secretaría de Educación  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

**BIENESTAR**  
MERECE ESTAR BIEN

otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos; sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias o permisos, y sea considerada como no confidencial por disposición legal expresa, además de la normatividad federal aplicable a la materia.

Como titular de su información personal usted tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos. Cuando se trate de datos personales de un individuo que no tenga capacidad de ejercicio, podrá solicitar la protección de su información personal quien ejerza sobre él o ella la patria potestad o custodia, o tenga la representación legal, a través de una solicitud de protección de información confidencial interpuesta en la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Pedro Moreno 1491, Colonia Americana, Municipio de Guadalajara, Jalisco, quinto piso, código postal 44160, bajo la reserva de que para ciertos fines y usos públicos, la revocación de su consentimiento implicará la imposibilidad para este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco de seguir prestando el servicio solicitado.

En caso de realizar una solicitud de protección de información confidencial y el Comité de Clasificación de Información Pública de este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dictamine como improcedente dicha solicitud el interesado podrá presentar el recurso de revisión oficiosa ante el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Con objeto de proteger el uso y divulgación de su información personal hacemos de su conocimiento finalmente, las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta este Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme a la Ley y lineamientos emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco sobre la protección de información confidencial y reservada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios a través del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual ha elaborado actas de clasificación de información pública reservada y actas de clasificación de información pública confidencial, las cuales podrá consultarlas en el siguiente link:

<http://www.cobaej.edu.mx/cobaejweb/pagina%20principal/links/index.php?pag=UTI>

El presente aviso de confidencialidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por mejores procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, comprometiéndonos a informar estos cambios a través de nuestra página web:

<http://www.cobaej.edu.mx/>

De manera que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, está obligado a conducirse con verdad respecto a la información confidencial que se entrega y recibe.



**COBAEJ**  
COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE JALISCO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco**  
Pedro Moreno 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160  
Tels. 01(33) 38825570/71/72  
[www.cobaej.edu.mx](http://www.cobaej.edu.mx)

[www.cobaej.edu.mx](http://www.cobaej.edu.mx)